

Convenio Colectivo Oficinas y despachos de Córdoba

ÁREA	Córdoba	ÁMBITO FUNCIONAL	Provincial
CÓDIGO	14000485011981	ACTUALIZACIÓN	2003/02/27
VIGENCIA	2003/02/27 — 2999/01/01	PUBLICACIÓN	BOP 30
URL	https://ccoo.app/convenio/convenio-colectivo-oficinas-y-despachos-de-cordoba/		

Resumen

Convenio Colectivo Oficinas y Despachos. Última actualización a: 27-02-2003 Vigencia de: 27-02-2003 a 01-01-2999. Última publicación en BOP 30.

Convenio

ACTA (BOP núm. 30, Jueves, 27 de febrero de 2003)

Código de Convenio: 14-0048-5

Vista la comunicación realizada a esta Delegación Provincial por don Antonio Arroyo Díaz, en representación de la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), de la constitución el pasado día 22 de enero de 2003, de la Comisión Negociadora del nuevo Convenio Colectivo Provincial del Sector de Oficinas y Despachos de Córdoba, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios, esta Delegación, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, esta Delegación.

A C U E R D A

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.



Córdoba, 3 de febrero de 2003.- El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Andrés Luque García.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS DE CÓRDOBA.

ASISTENTES:

Por CC.OO.

Don Ramón Toledano Díaz

Don José Lora Molero

Por U.G.T.

Don José Fernández Olmo

Por CECO.

Don Javier Giménez Rodríguez Sedano

Don Manuel Aguilar Martínez

Don Antonio Arroyo Díaz

Don Fermín Urbano Meléndez

Por Asoc. Prov. de Oficinas y Despachos.

Don Jesús Pleguezuelo Melguizo.

Don Antonio J. Guillaume Sepúlveda.

Doña Luisa María Gil Cerezo.

Don Andrés Torres Rodríguez

Don José Marín Guerrero

En Córdoba, siendo las 10 horas del día 22 de enero de 2003, se reúnen los señores relacionados, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Córdoba, en la sede de la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), a los efectos de la constitución de la citada Comisión Negociadora.

Abierta la sesión, en primer lugar, se procede a la presentación de los miembros de la Comisión Negociadora, manifestándose recíprocamente el reconocimiento de la representatividad ostentada por todas las partes que las capacita para negociar el Convenio Provincial del Sector.

Ambas partes muestran su disposición a negociar de buena fe el Convenio del Sector con la mayor celeridad posible, quedando en que la primera reunión de negociación del Convenio se celebrará el próximo día 6 de febrero de 2003, a las 17'30 horas en la sede de la Confederación de Empresarios de Córdoba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 11 horas del día arriba



indicado.

Por CC.OO.-

Por U.G.T.-

Por CECO.-

Por Asoc. Of. y Desp.

Hay varias firmas.